



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VELEZ- SANTANDER

Vélez, siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 2021-00023
DEMANDANTE: JHON SEBASTIAN TRASLAVIÑA DÍAZ
DEMANDADO: CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA
“LOS COCHES LA PROVINCIA

ASUNTO

Se encuentra al despacho el expediente para resolver sobre autorización de entrega de depósitos judiciales.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Se autoriza elaborar la orden de pago de los depósitos judiciales en favor del abogado **SEGUNDO MAURICIO HERNANDEZ DUARTE**, lo anterior, conforme el poder otorgado por el demandante y obrante en pdf.85 del paginario.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARILLO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VELEZ - SANTANDER

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°16 08/5/2024

Secretario

JORGE HERNANDO TORRES PINTO

Firmado Por:

Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a257e2c8ef818507731b37810e6d989d6d6ed84d4d776189488a179c1e85fc7c**
Documento generado en 07/05/2024 08:38:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>